

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013).

Rad.: 2012-0082  
ACC. REPARACIÓN DIRECTA  
Ddte.: MARIA ELIZABETH CASTRILLON Y/OS.  
Ddo.: NACION - MINSALUD, MINENERGÍA Y/OS.  
Ref.: TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

De conformidad con el artículo 137 del Código de Procedimiento Civil, se da traslado a la parte accionante por el término de tres días del incidente de nulidad propuesto por el apoderado judicial de Carbones San Fernando al dar respuesta a la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO DECIMO  
ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados  
de fecha 16 de abril de 2013.  
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO